

Jn.30/47 Municipalidad de Concepción  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 30 de Junio de 1947.-

Vence 30 de Diciembre de 1947. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1545 j. 122.-

Rol: 345-08.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. B. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. Bertilo Ormeño para construir un edificio nuevo destinado a local comercial y habitación, dos pisos de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Galvarino esquina Maipú.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectorés en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Bertilo Ormeño domicilio Galvarino esq. Maipú.-

&gt; Arquitecto Fernando Moscoso R. domicilio Galvarino 455.-

&gt; matr. No. patente No.

&gt; Constructor por administración domicilio

&gt; matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 188.- 1º p.  
124.- 2º p.Dimensiones del terreno 927.60 mts. 2. superficie edificada mts. 2  
id. de patios y jardines, - m2. 242.- total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentada oportunamente.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalle subierta, cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Varios \$ 298,819.95 Doscientos noventa y nueve mil ochocientos diez y nueve pesos, 95/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación., 4244 \$ 1.046.00

id. insp. edificación-id. 600.00

id. lib. control., id. 50.00

id. stampillas, m id. 24.00 \$ 1.720.00

Junio 30/1946.

rb. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Rafael Gutiérrez  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES